



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, **07 OCT. 2015**

Acta N° *80*

Res. N° *105*

Exp. N° 2015-25-1-005689 (*2-250/15/05*)

VISTO: El Acta Ext. N° 83 Res. N° 5 de fecha 26 de agosto de 2015 del Consejo de Educación Inicial y Primaria.

CONSIDERANDO: I) Que en el acto administrativo citado en el Visto, se solicita se autorice el incremento presupuestal en la Financiación 3.3 "Donaciones y Legados" por concepto de "Legado Brunella", de acuerdo al siguiente detalle, contando financieramente con recursos que financian dichos créditos:

Programa 02	Concepto	Proyecto	Grupo	Moneda	Fuente de Financiamiento	Concepto	Monto en Pesos
Educación Inicial y Primaria	Legado Brunella	701 "Equipamiento"	3	1 - Dólares	3.3	"Donaciones y Legados"	28.158
		704 "Reparaciones Generales"					28.158

II) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, no plantea objeciones a la solicitud formulada.

ATENTO: a lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:

1) Solicitar a la Contaduría General de la Nación la habilitación de las siguientes asignaciones en el Programa 02, Financiación 3.3 "Donaciones y Legados" por concepto de "Legado Brunella":

Programa 02	Concepto	Proyecto	Grupo	Moneda	Fuente de Financiamiento	Concepto	Monto en Pesos
Educación Inicial y Primaria	Legado Brunella	701 "Equipamiento"	3	1 - Dólares	3.3	"Donaciones y Legados"	28.158
		704 "Reparaciones Generales"					28.158

2) Encomendar al Área de Programación y Control Presupuestal la realización de las gestiones pertinentes a efectos de dar cumplimiento al Numeral 1) de la presente resolución.

Comuníquese a la Asamblea General, al Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Educación Inicial y Primaria, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económico Financiera, a las Divisiones Hacienda y de Planeamiento Administrativo del Programa 02 y al Área Contable Financiero. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.



Dra. Ma. Beatriz DOS SANTOS YANGOTCHIAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP / CODICEN



Prof. Wilson Netto Karlovic
Presidente
Comité Director Central
Administración Nacional de Educación Pública